

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00951/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DAM/352/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, signado por el Dr. J. Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1202/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACION DE SERVICIOS
PA 0 0 0 0 8918
FOLIO:

RECIEN LONY

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11043/8029 Dr. J. Guadalupe Martínez Alonso, Director de Asistencia Médica en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPM.





Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos Dirección General de Desarrollo Social Dirección de Asistencia Médica





Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos CDMX, 10 de Octubre de 2019.

N.° de oficio: DAM /352/2019.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO:

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/545.12/2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/545.12/2019, en donde informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado en el Recinto Legislativo, en donde informa lo siguiente

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita a los dieciséis Alcaldes de la Ciudad de México, a que informen a esta Soberanía acerca de cuánto han destinado de su presupuesto anual a campañas de esterilización de animales de compañía, así como las acciones que han emprendido o piensan emprender en contra del maltrato animal en cada una de sus demarcaciones.

Me permito informar a Usted que ya se solicitó ante la Dirección General de Administración el trámite conducente para que sea contemplado el 0.1 % en el presupuesto del 2020 y las acciones que se han emprendido son las siguientes:

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos en coordinación con la Secretaría de Salud realiza dos Campañas anualmente de Esterilización y Vacunación Antirrábica Canina y Felina y también se distribuyen trípticos informativos para concientizar a la población en general sobre el "No Maltrato Animal" y "Se un dueño responsable" así mismo se colocan periódicos murales en los Consultorios Médicos y edificios de esta Alcaldía.

ATENTAMENTE

DR. J GUADALUPE MARTÍNEZ ALONSO DIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA

c.c.p. Lic, J. De Jesús Arrieta Espinosa, -Secretario Particular del Alcalde DE CUAJIMALPA DE MORELOS..-4441,4657 c.c.p. Lic. Gustavo Mendoza Figueroa.- Director General de Desarrollo Social.- 2929 Expediente

JGMA/mctg.

